

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN HOY DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2021 ESTADO No. 199 - PAGINA 1 DE 2

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDEN CIA	MOTIVO – Ver providenciacompleta publicada en lapágina web	UB
1	2021-00098	Verbal	Amparo Alomia Mantilla y otros	Aseguradora Solidaria de Colombia y Compañía de Seguros SBS y otros	03-12-2021	Auto No. 966: Inadmite demanda.	Of.
2	2021-00052	Incidente desacato	Darwin Samir Muñoz	Comandante de Policia del Cai 14 de julio y otro	03-12-2021	Auto No. 968: Auto de obedecimiento.	Of.
3	2014-00027	Prescripcion	Jesus Maria Arboleda y otros	Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. y otros	03-12-2021	Auto No. 969: Ordena remitir expediente al Despacho No. 3 de la Comision Seccional de Disciplina Judicial del Valle.	Of.
4	2010-00083	Ejecutivo	Promedicos	Jose David Caicedo Sabogal	03-12-2021	Auto No. 970: Ordena remitir expediente al Tribunal Superior de Buga.	Of.
5	2021-00097-01	Consulta	Juan Domingo Valencia Sinisterra	Direccion de Recursos Humanos de la Alcaldia Distrital de Buenaventura	15-12-2021	Auto No. 999: Declara la nulidad.	Of.
6	2016-00070	Verbal	Grupo Empresarial Premium Active	Erika Guerrero	15-12-2021	Auto No. 1000: Requiere apoderado judicial de la parte demandante nuevamente.	Of.
7	2009-00100	Ejecutivo	Banco Davivienda	Juan Andres Castilla Gomez	15-12-2021	Auto No. 1001: Ordena poner en conocimiento	Of.

						oficio de la Secretaria de Movilidad de la ciudad de Cali.	
8	2021-00106	Tutela	Hector Hinestroza	Juzgado 7 Civil Municipal de Buenaventura	15-12-2021	Auto No. 1003: Admite tutela.	Of.
9	2021-00101	Tutela	Petronila Ibarguen Diaz	Ministerio de Defensa	15-12-2021	Sentencia No. 049: Niega por improcedente.	Of.
10	2021-00094-01	Tutela	Beatriz Angulo Soto	Porvenir S.A.	15-12-2021	Sentencia No. 067: Confirma decisión de a-quo.	Of.

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y ACOSTUMBRADO DE LA SECRETARÍA DEL **JUZGADO 3º CIVIL DEL CIRCUITO** DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **DICIEMBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)**, A LAS **OCHO (08:00) DE LA MAÑANA**.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria
(Firma Electrónica)

Firmado Por:

Maria Fernanda Gomez Espinosa
Secretario

Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e613024a914f034863a1f3546f5a20fb983f3f35b555766a637bf6325b60e7c6**

Documento generado en 16/12/2021 07:55:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>